



POLITICA

PROSAIRSA, S.L.U empresa dedicada a la construcción, rehabilitación dentro de los ámbitos de la edificación, obra civil y obra industrial ha establecido un Sistema de Gestión de Calidad, según los requisitos de la norma ISO 9001:2015 así como desarrolla Políticas medioambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, con el propósito de:

- Gestionar de forma ética nuestra actividad diaria, basándonos en los valores corporativos, el código de conducta y seguimiento de los posibles casos de acoso, discriminación y violencia laboral.
- Cumplir los requisitos y mejorar continuamente la eficacia de su Sistema de Gestión de Calidad para asegurar la satisfacción de sus clientes y partes interesadas.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables en las actividades desarrolladas por la empresa.
- Promover y fomentar al personal interno y partes interesadas del área de influencia, el hacer un uso sostenible de los recursos naturales, así como minimizar el impacto ambiental.
- Establecer canales de comunicación eficaces con los clientes, proveedores, subcontratistas y en general todas las partes interesadas, que propicien la integración con éstos para definir y adaptarnos a sus necesidades y expectativas.
- Asegurar que las condiciones de trabajo en las obras cumplan con los estándares de seguridad vigentes.
- Gestionar y controlar la prestación del servicio mediante la asignación eficaz de funciones y responsabilidades.
- Formar, concienciar y motivar al personal de la empresa, sobre la importancia de su responsabilidad en la implantación y desarrollo de un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad.
- Asignar los recursos necesarios para la consecución de estos fines.

Esta política proporciona el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y será revisada periódicamente para adaptarla a los cambios tecnológicos y contexto de la organización.

Está a disposición del público y es conocida por todo el personal de la empresa.

Fdo. Elena Iranzo Tejedor

Castellbisbal, 18 de marzo de 2024